

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza PPL [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **PPL230**, del área de conocimiento de **ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Luis Unceta Gómez (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A Miguel Cereceda Sánchez (designado por el Departamento)

VOCAL 1 Antonio Palacios García (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

VOCAL 2 Helena Cabello Moreno (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 Domingo Hernández Sánchez (vocal externo)

VOCAL 4 Vanessa Vidal Mayor (vocal externo)

VOCAL 5 Jordi Masso Castilla (a propuesta del Centro)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don Ernesto Castro Córdoba¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
3º _____ 4º _____

En Madrid, a 24 de septiembre de 2026

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

UNCETA GOMEZ
LUIS JOSE -
Firmado digitalmente por
UNCETA GOMEZ LUIS JOSE -
Fecha: 2026.09.24 15:46:37
+02'00'
PRESIDENTE/A
Firmado por CERECEDA
SANCHEZ MIGUEL
(FIRMA) el día 24/09/2026
con un certificado emitido

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
CASTRO CÓRDOBA	ERNESTO	██████████	35	32	5	9	81

Observaciones:

VOTOS PARTICULARES: